



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN,

04 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3664 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Correo electrónico de fecha 03 de octubre de 2024, por medio del cual la Directora de la Corporación de Desarrollo Social solicita al Sr. Alcalde (S) la autorización para la instalación de Móvil de Salud en plaza de armas de Buin el día 04 de octubre de 2024.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde (s) con fecha 03 de octubre de 2024, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la instalación de Móvil Salud el día 04 de octubre de 2024, para la realización de exámenes de medicina preventiva en Plaza de Armas Buin a contar de las 09:00 hasta las 13:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



ANÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S). CMG. ag.
DISTRIBUCION
- DIDECO
- Seguridad Publica
- Transito
- Archivo SECMU